

Franqueo concertado

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

PERIÓDICO BISEMANAL

Guadalajara, mes... 0,50
Provincias, trimestre... 1,50
Extranjero, id... 3

Se publica los m rtes y viernes

DIRECTOR

JOSÉ MARÍA OLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Rejón

La Región

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. Juan Antonio Martínez Fraile
Falleció en Madrid el día 29 de Septiembre de 1903
después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición papal
R. I. P.
La misa que el día 24 se celebre en esta ciudad á las ocho de la mañana en el Convento de Carmelitas de Arriba; todas las que el día 26 se digan en la parroquia de San Nicolás; el 27 en Nuestra Señora de la Antigua; en Madrid el 29 en la parroquia de San Luis; el 30 la misa de requiem de las nueve de la mañana del Convento de religiosas Mercenarias de San Fernando, y en Sigüenza una misa durante nueve días en la Catedral, serán aplicadas por su alma.
Sus hijos D. Rafael, D.ª Julia, D.ª Elisa, D.ª Teresa y D. Fernando; hijos políticos D. Joaquín Sáenz, don Lorenzo Santamaría y D. Enrique Hidalgo, nietos, hermano, sobrino y demás parientes, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios.
Los Excmos. é Ilmos. Nuncio de Su Santidad, Cardenal Arzobispo de Valencia, Arzobispo de Sevilla; Obispos de Madrid-Alcalá, Sión, Pamplona, Sigüenza y Oviedo, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

más leve censura para ninguna persona determinada, nosotros comprendíamos que la unión la dificultan, mejor dicho la hacen imposible, no las ideas que á las dos agrupaciones puedan separar, sino alguno de los personajes que en aquéllas forman la plana mayor.»

Interrumpida la conversación por la llegada del marqués de Guadalmina, El Gráfico añade que salió de casa del señor Canalejas, diciéndose:
—Eso de la unión es un buen deseo, nada más que un buen deseo.

EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA

Se ha publicado el proyecto de ley de organización y atribuciones de los juzgados y Tribunales del fuero común en España, redactado por D. Eugenio Montero Ríos, presidente de la sección primera de la Comisión de Códigos y de la subcomisión especial nombrada para este proyecto.

Según el Sr. Mellado, el Sr. Montero Ríos no ha de aceptar en ningún tiempo la formación del directorio que ha propuesto el señor conde de Romanones; pero si el partido democrático llega al Poder sin que la unión se haya realizado, el Sr. Montero no hará diferencia alguna entre los que hoy se apellidan en política monteristas y moretistas, sino que considerará á todos como elementos del partido liberal, y á todos les pedirá su apoyo y colaboración.

A juzgar por el ligero exámen que hemos hecho del mismo, varia poco respecto del texto que publicaron hace meses los periódicos, cosa natural, puesto que el proyecto ha tenido que redactarse con arreglo á las bases que aprobaron las Cortes, y sus principales novedades, como el establecimiento de los Tribunales de partido y la representación única ante los Tribunales, son hace tiempo conocidas.

El Sr. Canalejas

El artículo que anteanoche publicó el Heraldo ha sido conceptuado por la mayoría de los comentaristas, según hace constar el Diario Universal, como un voto en contra de la unión de los liberales.

A continuación insertamos un extracto de las principales disposiciones del proyecto, extracto que forzosamente ha de ser algo somero é incompleto, dada la extensión del texto legislativo y el poco tiempo de que hemos dispuesto para su examen.

División territorial

El territorio de la Nación se dividirá en distritos, éstos en partidos, éstos en circunscripciones y éstas en términos y comarcas municipales.

Un redactor de El Gráfico visitó ayer al Sr. Canalejas.

«Creo—dijo el exministro democrata—que es una gran hipocresía el ofrecimiento de denunciar el convenio cuando lleguemos al Poder. Hay que evitar por todos los medios su aprobación; así lo he dicho en mi último discurso, y lo repito ahora.

Habrà para toda la Nación un Tribunal Supremo; en cada distrito una Audiencia; en cada partido un Tribunal de partido; en cada circunscripción un juez de instrucción, y en cada término ó comarca municipal uno ó más jueces municipales.

Se agregarán dos ó más términos municipales cuando cada uno sea pequeño, y este círculo se llamará comarca municipal.

En Madrid habrá permanente un Tribunal de responsabilidad personal judicial, que será elegido por el Senado.

Cuanto á la unión—continuó—¿qué quiere usted que le diga? No sé nada de eso; todos hablan de ella, y yo me holgaría mucho de que se realizara. Por el pronto, me satisface que se nos reconozca á los demócratas como una fuerza gobernante; condición que se nos venía negando y que monopolizaban otros.»

Los Tribunales y Juzgados tomarán su denominación de los pueblos donde residan. Estos serán la capital del distrito para las Audiencias; la cabeza de circunscripción para los Juzgados de instrucción, y el pueblo respectivo para los Juzgados municipales.

Los Tribunales de partido tomarán su denominación de la capital de circunscripción de mayor categoría.

Tribunales municipales y de partido

En cada término ó comarca municipal habrá un Tribunal, compuesto de un juez, dos jurados y un fiscal teniendo además un juez y un fiscal suplentes.

En los términos que consten de varios pueblos ó fuesen muy extensos, habrá jueces auxiliares del municipal, con un secretario cada uno de ellos.

LIBERALES Y DEMÓCRATAS

Lo que dice el Sr. Mellado

Sin citar su nombre, pero aludiendo claramente al Sr. Mellado, publica España las opiniones de este ilustre periodista acerca de la unión de liberales y demócratas.

El Sr. Mellado cree que por los jefes de ambas agrupaciones no habrá de oponerse dificultades, y que en muy poco tiempo y con bien escasa discusión los Sres. Montero Ríos y Moret llegarían á un perfecto acuerdo, puesto que uno y

otro estarían propicios á prescindir para ello de sus más justas y legítimas aspiraciones.

«Pero no son los jefes—dice el señor Mellado—los únicos que tendrían que ponerse de acuerdo. Hay alrededor de ambos otras personas que tal vez opusieran obstáculos para la unión...»

«Y aquí—añade por su cuenta España—nuestro interlocutor, con un profundo acento de amargura en sus palabras, refería detalles, hacía alusiones, indicaba aspiraciones de unos y de otros, de moretistas y demócratas, y sin que él lo dijera, sin que de sus labios saliera ni la

los auxilios que necesitó para cumplir su cometido, por el entonces alcalde D. Pedro del Olmo, diligencias de que certificó el Secretario D. Vicente Muñoz.

El mismo día fué invitado á un almuerzo en casa del Sr. Cura de Robledo; y como consecuencia de él se formó una sociedad de cazadores titulada «Amigos libes de caza y pesca», bajo un reglamento que redactó el vecino de Atienza D. Estanislao Benito de la Torre.

Los que para este fin se asociaron, fueron los señores siguientes:

- D. Pedro Esteban Górriz, Presidente.
Guillermo Rodríguez.
José Alonso Sánchez.
Saturnino Conchas.
Estanislao Rodríguez.
Tomás Alda.

Todos estos detalles, que parecen completamente ajenos al objeto de estas páginas, se aducen para demostrar las numerosas y familiares relaciones que tenía D. Pedro en Hiendelaencina y pueblos inmediatos, y merced á las cuales pudo tener conocimiento de la riqueza minera del país.

Establecida la Sociedad de cazadores, dícese que se la quiso dar carácter político, por cuya causa fué preciso disolverla; pero indudablemente contribuyó mucho á que Górriz frecuentase mucho la sierra del Alto-Rey é inmediaciones de Hiendelaencina.

Desde Robledo pasó D. Pedro al pueblo de Bustares, acompañado de D. José Molina y su criado Manuel Maestre, á medir la dehesa de Bustares y Aldeanueva, desde donde pasaron á Palmacés y Angón, en el primero de cuyos pueblos comisionó al párroco D. Galo Vallejo, para que se avistase con el Ayuntamiento á fin de que le pagaran lo que le debían, sin duda de mediciones y reconocimientos que anteriormente habría practicado en dicho pueblo.

pesada y blanca, ofreciéndole, como á otros muchos, que aquella roca los haría ricos; y que después que Górriz cumplió su condena, fué á recoger el mineral que le dejó al marchar, lo cual demuestra que durante su ostracismo no pensó en otra cosa que en la realización de aquella idea que obsesionaba su cerebro.

Arturo Pacios (pintor)
Horno de San Gil, 5
Venta de yeso fino y tosco, clase superior; yeso fino especialidad para blanco, estuco y modelado.
Yeso tosco blanco, sin granzas, superior; baldosín, azulco y cemento.
Casa fundada en 1870

OCCASIÓN
En 1,50 pesetas se vende una mesa de billar antigua, con su juego de bolas, 8 tacos, 2 medianas, taquera y tanteador. También se vende una noria de hierro, poco usada, por la mitad de su coste. Razón en la Redacción de este periódico.
5-2 Alt.

En cada circunscripción habrá un juez de instrucción y uno ó más secretarios.

El Tribunal de partido se compondrá de tres de los jueces de instrucción de las circunscripciones que lo formen. Estas no podrán ser menos de cuatro

Los Tribunales de partido serán de término, segundo ascenso, primer ascenso y entrada.

El juez que haya instruido un pleito ó causa, no podrá formar parte del Tribunal que lo haya de sentenciar.

Los Tribunales de partido tendrán un secretario de gobierno, se constituirán en la capital de la circunscripción en que se hubiese instruido el pleito ó causa y le presidirá el juez de más categoría, y cuando asista un magistrado á las sesiones, éste será el presidente.

Estos Tribunales se constituirán cada trimestre en todas las capitales de la circunscripción.

Audiencias

Habrán 15 Audiencias, en Madrid, Albacete, Barcelona, Burgos, Cáceres, Coruña, Granada, Oviedo, Las Palmas, Palma, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid y Zaragoza, todas de la misma categoría, excepto la de Madrid, que será de ascenso.

Habrán en cada audiencia un magistrado, inspector de los Tribunales inferiores.

Las Audiencias de Madrid y Barcelona constarán de dos Salas, una para lo civil y otra para lo criminal; las de Oviedo, Las Palmas, Palma y Pamplona, de una sola para lo civil y lo criminal, y las restantes de una para lo civil y otra para lo criminal.

En el Tribunal Supremo y en cada Audiencia se instruirá un expediente para hacer la plantilla de los secretarios, oficiales de Sala y subalternos necesarios en cada Tribunal.

La apertura de los Tribunales se celebrará, como ahora, el 15 de Septiembre; pero habrá la innovación de que ese día se celebrará en todas las Audiencias el mismo acto, leyendo el presidente su discurso y el secretario una Memoria estadística.

Ampliación de la competencia de los Tribunales municipales

El título VI trata de las atribuciones de jueces y Tribunales municipales.

Estos conocerán en única instancia, en juicio verbal, de las demandas que no excedan de 100 pesetas, y en primera instancia de las que excedan de 100 y no pasen de 1.000.

Y en lo criminal, además de las faltas, de las lesiones, que no pasen de quince días, del delito de imprudencia simple del párrafo 2.º del art. 581 del Código, de los daños de los arts. 577 y 579 inferiores á 50 pesetas, del delito de incendio del art. 561 cuando el daño no exceda de 50 pesetas, de hurtos hasta 25 pesetas, y hasta 50 si es de semillas, frutos ó leñas; de las amenazas, del delito de rifas hasta 500 pesetas, y de los delitos de los arts. 356 y 357 del Código penal.

Capítulos posteriores determinan las atribuciones de los jueces de instrucción, de los Tribunales de partido, de las Audiencias y del Tribunal Supremo.

Visitas de inspección

Los presidentes y los jueces tienen la inspección de sus subordinados.

En el Supremo y en las Audiencias habrá magistrados inspectores.

Aquellos visitarán cada año todas las Audiencias, sin perjuicio de visitar otros Tribunales inferiores. El magistrado inspector de las Audiencias visitará cada año los Tribunales de partido y Juzgados de instrucción, y los jueces de instrucción, á su vez, los Juzgados municipales, Registros y notarias.

Abogados y procuradores.—Responsabilidad. Requisitos de aptitud.

Se suprime en todos los asuntos, excepto en los recursos de casación, la necesidad de la doble representación de procurador y abogado, pudiendo comparecer los interesados representados por un procurador ó un abogado.

Se suprimen los aranceles de procuradores, y los honorarios no podrán exceder de la mitad de la cosa litigiosa, después de deducidos de dicha mitad el importe del papel sellado y los derechos arancelarios correspondientes á los dependientes del Juzgado.

En los juicios verbales hasta 100 pesetas y en las faltas podrá encomendarse la representación á cualquier ciudadano mayor de edad, que sepa leer ó escribir, si no hubiera abogado ó procurador en el término ó comarca municipal.

El procurador ó abogado podrá recoger los autos de la escribanía, habiendo prestado fianza personal, pecuniaria ó hipotecaria suficiente.

Los abogados, para la recogida de autos, podrán tener un pasante habilitado, juramento y bajo la fianza personal del que lo habilite.

Podrán los procuradores ostentar representaciones ante los jueces y Tribunales municipales; pero en todos los demás asuntos habrán de ser abogados los representantes de las partes.

En los casos de litigantes pobres, declarados de mala fe, su representantes pagará las costas, y el fiscal si hubiese dictaminado declarando defendible la pretensión del habilitado pobre.

El procurador ó abogado responde pecuniaria y personalmente de todo retraso ó dilación que de él dependiere exclusivamente.

Para ejercer de abogado ó procurador se requiere: ser mayor de edad, ser licenciado en Derecho ó el certificado de aptitud de procurador, haber dado fianza, no estar procesado por delitos que afecten al decoro y consideración necesarias, y no haber sido condenado á penas aflictivas.

Para obtener el título ó certificado de aptitud para procurador, hace falta el grado de bachiller, haber aprobado el Derecho civil, Derecho mercantil, Derecho penal, Derecho administrativo y Teoría práctica de procedimientos.

Jueces y fiscales municipales

Deberán tener veinticinco años, pertenecer al Cuerpo de aspirantes y ser licenciados en Derecho.

Los jueces municipales no podrán ejercer de abogado ó procurador en la circunscripción.

Estos cargos serán trienales é incompatibles con cualquier otro retribuido del Estado, la provincia ó el Municipio, teniendo un sueldo fijo.

Aspirantes á la Judicatura

Habrán un Cuerpo de aspirantes á la Judicatura y ministerio fiscal.

Su número le fijará todos los años el ministro de Gracia y Justicia.

Para ser admitido en este Cuerpo hará falta ser español, tener veintitrés años y ser licenciado en Derecho.

Los que pretendan entrar acreditarán estos requisitos, y obtendrán una certificación para ser admitidos á examen de calificación.

Después estarán dos años de prácticas, y serán nombrados jueces municipales, suplentes de los de instrucción, secretarios interinos de los Juzgados y Tribunales de partido, etc.

Plato del Día

LA VENDIMIA

Á mi querido amigo Federico Ruiz Serrada

Recolección hermosa, que Octubre nos ofrece legando opimos frutos al triste labrador, tesoro de las viñas donde la uva crece cubierta de sus pámpanos espesos de verdor.

Faena reposada de niños y de ancianos, que muy tranquilos cojen racimos por doquier, sintiendo el frío á veces

sus ateridas manos cuando la escarcha cubre después de amanecer.

Trabajo incomparable; faena lisonjera que todos afanosos se aprestan á ayudar, tal es hoy la vendimia alegre y placentera que en pueblos y lugares se admira efectuar.

Derrámanse las uvas en múltiples lagares y allí con pies desnudos los pisa el labrador, haciendo que en los suelos de aquellos pobres lares el vino se produzca que es el mejor licor.

Allí, sí, se elabora el vino por fortuna que luego lo conservan el pobre y el marqués, y que lo beben todos sin repugnancia alguna aunque los labradores lo pisan con sus pies.

JOSÉ PÉREZ Y PÉREZ.

CARTAS MOLINESAS

IV

Sr. Director de LA REGION:

Estimado Sr. y amigo: No campea la sinceridad en las *Cartas molinesas* que Claro Abánades publica en *La Crónica*; toma las cosas á broma y á chirigota y de ese modo no se discute; ha prometido ayudarme y no parece sino que se propone desviarla de su verdadero terreno.

En tal situación, la polémica entablada debiera yo hacer caso omiso de los incidentes, que me promueve, porque entorpecen el plan que me había propuesto; pero dejando aparte minucias personales, requiéreme el Sr. Abánades á que conteste por el Sr. Megino á los cargos que en una hoja publicada en el mes de Abril le dirigiera Felipe Alcocer y voy á complacerle.

La verdad fué siempre única é invencible, y ante ella, estréllanse las falsas imputaciones como ante la roca las olas del mar embravecido. Aquella hoja fué una exposición de rumores recogidos del arroyo, lanzados á la publicidad al amparo del *se dice* y las personas sensatas no dieron importancia á aquellas imputaciones; acogiendo la famosa hoja con la misma indiferencia que en anteriores épocas acogieron las que con igual profusión circulara el mismo Alcocer, contra personas respetables de Molina, no sufríame por tanto detrimento alguno en su honra, porque unas y otras están muy por encima de ciertas miserias humanas. Y conste señor Abánades que no es *Juan Molina* el que esto dice, no es tampoco el Sr. Megino á quien se lo he oído para defenderse, ni ninguno de sus correligionarios políticos, lo dijo en el Ayuntamiento, cuando allí fué llevada la hoja de referencia, una persona respetabilísima, quien la calificó de maldita, añadiendo que contra su autor debieran unirse todas las personas honradas de Molina.

Ya lo dijo Cervantes: que pocos ó ninguno de los famosos varones que pasaron, dejó de ser calumniado por la malicia y pocos ó ninguno de los hombres de buena fé que han representado algo en Molina, dejaron de ser criticados por Felipe Alcocer y era esto un precedente que abonaba la reputación de los Sres. Meginos, cuyos nombres no podían ser conculcados ante la opinión por quien pretendiera en otro tiempo hacer lo propio con

respetables hijos de Molina y quien sabe lo que hará algún día contra las personas, que al parecer, le dispensan hoy protección si no le dan algunos de los cargos por él apetecidos, porque no hay que olvidar lo que el mismo afirma, que el móvil que le impulsó á escribir aquella hoja, fué el no haberle nombrado Administrador de consumos.

Me consta que el Sr. Megino quiso en su día afianzarse de falsas imputaciones, quiso contestar en otra hoja, y me consta que por consejo de amigos desistió de su intento entregándose al buen juicio del público.

¿Es que Felipe Alcocer afirmó nada que pudiera menoscabar á los Sres. Megino? ¿Es que á pesar del tiempo transcurrido Felipe Alcocer puede aportar nuevos datos? ¿Es que las reticencias de entonces son realidades ahora? Hablen los pueblos que cita en su hoja; hable el quinto de Rueda desde las filas en que sirve como soldado del Ejército, hable el que fué candidato Sr. Malo, ya que Felipe Alcocer nada probó antes, ni nada puede probar ahora, para confundirle en su suspicacia; pero no, que no hablen porque ellos son muchos testigos de que el Benjamín de los Meginos, ha prodigado el bien por todas partes, para recoger como único fruto la gratitud.

Se decía en la hoja, que D. Juan Megino había percibido diferentes cantidades por cuenta del Ayuntamiento, y me consta ser exacto que recibió del Sr. Malaguilla 700 no 600 pesetas, bajo carta-orden que contenía tres firmas. Y para qué siendo el ordenador de pagos el alcalde firmaron también las otras dos personas? ¿Por qué se le autorizó por unanimidad al Sr. Megino en 9 de Julio de 1899 para marchar á Guadalajara y Madrid á gestionar asuntos del Ayuntamiento, acuerdo que fué aprobado en la sesión siguiente? ¿Cómo el señor Pelegrín, concejal también en aquella época no se opuso á este acuerdo?

Voy á sacar á V. de dudas, Sr. Abánades. Se autorizó, y aun pudiéramos decir mejor, se le obligó al Sr. Megino, porque entonces era necesario utilizar su concurso para impedir que Felipe Alcocer siguiese siendo representante del arrendatario de consumos, porque el pueblo lo rechazaba. ¿No recuerda V. la manifestación de entusiasmo que tuvo lugar en Molina, cuando sus habitantes se convencieron de que esa persona no volvería á cobrar los derechos de consumos?

Y aún se atreve á decir el Sr. Abánades, que mientras no se demuestre lo contrario, seguirán creyendo todos lo que Felipe Alcocer pueda decir de los Sres. Meginos! Está V. en un error, por que sobre lo que tanto él como V. puedan decir, están aquellos acuerdos del Ayuntamiento, en cuyo fondo flota la verdad, sin que pueda ahora ser desvirtuada. En aquella época todos los concejales eran adversarios políticos del hoy diputado provincial Sr. Megino y todos hacían contra él campaña en la persona de su señor padre, entonces alcalde, como lo pueban las actas de sesiones de aquellos tiempos, y sin embargo se trata de inutilizar á Felipe Alcocer y joh prodigio sublime! todos se ponen á su lado, todos le alientan y por entender que su hijo podría ayudarles en aquella empresa, le ruegan, le obligan por el bien del pueblo y le autorizan para que no se repita el caso de que el Ayuntamiento tenga que perder unos miles de pesetas.

Que no ha dado cuenta el Sr. Megino de la cantidad recibida, falso de toda falsedad; el señor Megino dió cuenta de la inversión ante quienes debiera darla y en la forma que debió hacerlo, y debe estar justificada la partida en cuentas de Propios, cuando no han sido reparadas, sino que merecieron la aprobación del Ayuntamiento y Junta municipal antes de ser remitidas á la Superioridad.

Supone el Sr. Abánades, que no quiero bien al Sr. Pelegrín, y en prueba de que ninguna animosidad me guía contra nadie, yo estoy dispuesto á suspender la publicación de estas *Cartas* á condición de que venga á Molina un delegado del Gobierno, el cual, sin ingerencias políticas, proceda á una revisión administrativa desde el año 1880 en adelante, que es lo que pidió D. Gregorio Megino en sesión municipal de 12 de Junio último, si no estoy mal enterado.

Si mi proposición no la acepta el Sr. Abánades ó sus inspiradores, continuaré mi campaña sin

Cocina de LA REGION

Gubios al «gratin»

Escamarlos, suprimir las cabezas, lavarlos y enjugarlos.

Untar con menteca un plato de «gratinar», cubriendo el fondo con una capa de hierbas finas cocidas.

Sobre ella colocar simétrica-mente los gubios

Sazonarlos con sal y cubrirlos con hierbas finas y miga de pan rallada.

Verter en el fondo del plato medio vaso de vino blanco.

Cubrir la superficie con menteca.

Cocer los gubios al horno ó entre dos lumbres vivas durante diez minutos y servirlos en el acto.

DR. ZAMPA

SECCIÓN RELIGIOSA

SANTORAL

Sábado 24.—Nuestra Señora de las Mercedes y San Gerardo, obispo y el beato San Dalmacio, confesor y martir. —*Témpora.—Indulgencia.—Ayuno.*

Domingo 25.—Santa María de Cervellón, San Lope, obispo y confesor y San Fermín.

Lunes 26.—San Amancio, obispo, San Cipriano, Santa Julia y San Eusebio, papa.

Martes 27.—San Cosme y San Damián, San Adolfo y San Cayo

CAPÍTULO IV

Quien era D. Pedro Esteban Górriz.—Causas de su proceso y destierro.

D. Pedro Esteban Górriz era un hombre moreno, bien formado de cuerpo, de regular estatura, aspecto alegre, mirada penetrante, vivo de ingenio y muy aficionado á la minería.

Había nacido en Subiza, provincia de Navarra, y tenía treinta y seis años de edad en el año de 1840.

Fueron su padres D. Martín y D.ª Josefá Artazón, y estaba casado con D.ª María Moreda, de cuyo matrimonio tenía entonces tres hijos.

A la edad de diez y ocho años pertenecía al ejército, en el cual obtuvo el grado de subteniente de infantería, distinguiéndose en diferentes hechos de armas durante la guerra civil, por alguno de los cuales le concedió la Reina en 17 de Noviembre de 1837, el uso de uniforme de la Milicia Nacional con el distintivo y carácter del ejército, á fin de que se le guardasen las preeminencias y honores correspondientes á su cargo.

En 1.º de Enero de 1840, se le expidió título de Agri-mentor, cargo que desempeñó en varios pueblos de la provincia de Guadalajara, por orden de la jefatura política é Intendencia de dicha capital; y á petición de algunos pue-

blos y particulares, realizó mediciones en montes del Estado, bienes de propios, fincas de carácter particular, etcétera, etc.

En 20 de Junio de 1840, el Ayuntamiento de Robledo, pueblo inmediato al de Hiendelaencina, le pidió de oficio, como tal agrimensor, que pasase á medir los montes de su propiedad y á expensas del Municipio, y en Mayo del mismo año recibió igual requerimiento del Ayuntamiento de Aldeanueva, situado á tres leguas y media de Hiendelaencina, para medir su dehesa de secano en las mismas condiciones que lo había hecho para Robledo.

Conviene no olvidar estas fechas, que demuestran el hecho de que D. Pedro Esteban Górriz tenía 25 años cuando ocurrió la prisión del platero, y por consiguiente debía estar por aquella época sirviendo en el ejército.

En Julio de 1840 salió Górriz de Guadalajara á practicar la visita de montes y plantíos, autorizado por el entonces Jefe político de la provincia, D. Patricio de la Escurra.

Con esta misión recorrió varios pueblos, entre ellos Peñalver, donde tomó en calidad de escribiente á Inocencio Trijueque, de 24 años, estudiante, natural del mismo pueblo é hijo del Alcalde que había en aquella fecha.

Desde allí recorrieron los pueblos de Irueste, Romanones, Hueva, Reñera, etc., así como otros de los partidos de Cogolludo y Tamajón; pero donde más se detuvo fué en los partidos de Sigüenza y Atienza, singularmente en los pueblos inmediatos á Hiendelaencina; en 19 de Noviembre de 1839 estuvo en Congostrina, á donde volvió en Agosto y Septiembre de 1840, así como á los pueblos de Pálmaces, Angón y Robledo, siempre desempeñando su misión como visitador de montes y plantíos.

Con igual carácter y objeto visitó á Hiendelaencina el 29 de Septiembre de 1840, donde se le prestaron todos

cobardía, dispuesto a no cejar en mi empeño de proceder con valentía contra los administradores que se hayan equivocado; pero siendo benévolo con aquellos que de buena fe hayan procedido y entusiasta defensor de los que con su celo y actividad hayan beneficiado los intereses personales.

Vengo tan obligado al Sr. Director de LA REGION por sus atenciones, que aunque mi deseo sería facilitar al Sr. Abánades nuevos datos, tengo que hacer punto para no abusar de su benevolencia.

JUAN MOLINA (Molinés)

Sr. Director de LA REGION:

Muy señor mío y de mi consideración más distinguida: Gracias mil por la benevolencia con que me favorece al insertar en su apreciable periódico mi carta preguntando quien pueda ser el que firma Juan Molina (Molinés)

Como ya he visto que este señor no quiere revelar su nombre, su estado civil, él sabrá las causas; yo no puedo discutir con seres anónimos.

Y prefiero guardar silencio por ahora, reservándome para cuando sepa quies es; que más tarde ó más temprano ello se descubrirá y entonces hablaremos.

No molestando más su atención, rogando nuevamente a V. la inserción de esta mi segunda carta, se repite de V. con la mayor consideración atento s. s.

q. b. s. m.

ANTONIO LÓPEZ PELEGRÍN Y TAVIRA.

Ecos Concejiles

Sesión ordinaria del 16 de Septiembre de 1904

Apesar de haber regresado de su breve excursión al Norte el Alcalde Sr. Miranda, no pudo encargarse de la Alcaldía por haberse indisputado en su salud. Preside, pues, el Sr. Gautier y concurren los Concejales Sres. Ramirez, Medranda, Gómez, Ortega y Sánchez.

Queda aprobada el acta de la sesión anterior. Se acuerda la baja de D. Anastasio Berdonces, del padrón vecinal, por trasladar su residencia a Madrid.

Concédese licencia a D.^a Faustina Andrés, para verificar el cerramiento de un terreno que la pertenece en la plaza de Jáudenes.

Pasan a informe de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal, las solicitudes presentadas por D.^a Matilde Minguez y D. Rafael Pajares, pidiendo licencia para construir panteones en el Cementerio.

Se concede terreno a D. Tomás Bravo y Lecea, como administrador judicial del ab-intestato de D. Pascual de la Brena, para construir una sepultura perpétua en dicho Cementerio.

Se otorga la licencia pedida por D. Antonio Pajares, para ejecutar obras en su establecimiento de la calle Mayor alta núm. 25.

Y por último, se admite la renuncia del cargo de Concejil presentada por D. Fernando Güici, fundado en haber cumplido la edad de 60 años, y sin ruegos ni preguntas se levanta la sesión.

Información

Por interrupción de la línea telefónica, privamos hoy a nuestros lectores de la sección Última hora.

Una boda

Hoy a las seis de la mañana se ha verificado en la Parroquia de San Nicolás el Real, el enlace de nuestro querido amigo el Archivero de Hacienda de Huelva D. Francisco Ramirez y Serrano, con la encantadora señorita María del Pilar Alejandrina Escribano.

La novia, que estaba hermosísima, vestía un traje de paño de León negro de correcto corte, pendiente de su cabeza un amplio velo de gasa blanca y con prendidos y adornos en su pecho de lujosos ramos de azahar.

Fueron padrinos la hermana de la novia y el padre del novio D. Julián Ramirez.

Como testigos han figurado D. Miguel Fluitters y D. Mariano Lopez-Palacios.

La concurrencia, que ha sido numerosa, fué obsequiada después de la ceremonia, con un succulento lunch en el Casino de Guadalajara.

Los novios han salido en el tren mixto de la mañana con dirección a Zaragoza, siendo despedidos en la estación por sus familias y convidados.

Deseamos eterna luna de miel al nuevo matrimonio.

Le han sido concedidos unos días de licencia, al Gobernador civil de esta provincia, y al empézar a disfrutarlos se ha hecho cargo del mando el Secretario Sr. Suarez Inclán.

De interés para todos

Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, poderoso tónico-digestivo, de agradable sabor, completamente inofensivo aunque se use años seguidos, y que pueden tomarlo lo mismo el enfermo del estómago que el que está sano, a la vez que las aguas mineral-medicales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa, pues evita las enfermedades del tubo digestivo por ser útil como preventivo.

Con la dotación de 500 pesetas anuales, se encuentra vacante por defunción del que la desempeñaba, la plaza de Secretario del Ayuntamiento de Albendiego.

Hoy han regresado a Tendilla, después de su viaje de novios, los señores de Caravantes.

Ha regresado de Santander, su país natal, completamente restablecido de la grave enfermedad que le aquejó en el pasado invierno, nuestro respetable y querido amigo el ilustrado médico D. Miguel Solano, quien desde lue-

go vuelve a ocuparse de sus tareas profesionales.

Nos alegramos de su total restablecimiento y dámosle la bienvenida.

Esta noche el Casino de Guadalajara, celebrará un baile en obsequio de los jefes y oficiales de los Regimientos que se encuentran de paso en esta población.

El domingo se celebrará en la iglesia de Santa María, solemne función religiosa en honor de Ntra. Sra. de los Dolores.

Por la tarde se verificará la procesión.

Están vacantes las plazas de Secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Valdeancheta, dotada la primera con 50 pesetas anuales y la segunda con los derechos de Arancel.

Anteayer apareció serrado uno de los árboles próximos a la Ermita de la Virgen del Amparo.

¿No se podrá investigar quien ha sido el autor de esta gracia?

El auditor del ejército nuestro querido amigo D. José María Laguna, ha sido destinado a Melilla.

Del término municipal de Tortuera han desaparecido, sin que hasta la fecha se sepa su paradero, tres reses vacunas de la propiedad de D. Mariano Martínez.

Todas las misas que se celebren en la Iglesia de Santa María los días 27 y 28, serán aplicadas por el alma del Sr. D. Ramón López Mancisidor.

El próximo Domingo se verificará en el Teatro principal un meeting de propaganda socialista, en la que harán uso de la palabra entre otros la compañera Concha Aguado y los compañeros Ubaldo Romero de Quiñones, Ramón Serrano y Clemente Fernández.

Hemos tenido el gusto de saludar a su paso para Jadraque, al dueño de los baños de La Isabela y hermano de nuestro querido director D. Julio Solano y González.

Se halla vacante la Notaría de la importante villa de Jadraque, en esta provincia.

Ha sido destinado a este Parque aerostático, para verificar las prácticas reglamentarias, el primer teniente de Ingenieros D. Mariano Saiz.

Las ferias de Jadraque han estado bastante animadas, apesar de lo desapacible del tiempo. Las transacciones han sido regulares, notándose que los precios se han sostenido algo altos.

Sentimos no ocuparnos con más extensión de estas ferias insertando el artículo que nuestro diligente corresponsal nos ha enviado, pero el exceso de original hace que tengamos que retirar algunos trabajos.

Por Real orden de 14 de Septiembre último se ha declarado de texto para la Academia de Ingenieros militares, la obra titulada *Ejercicios de idioma alemán*, escrita por el ilustrado oficial de Administración Militar, profesor de la Academia, D. Cesáreo Olavarría.

Felicitemos al autor.

Le ha sido concedida licencia por enfermo, al Coronel-Director de la Academia de Ingenieros Sr. Arias.

Han regresado de su viaje de novios los Sres. de Olivier.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, a su regreso de Rusia, a nuestro distinguido amigo D. Pedro Vives, Jefe del Parque aerostático.

Muchos comerciantes de esta ciudad han acudido al Alcalde en solicitud firmada denunciando el hecho de que mientras a ellos se les obliga a cerrar sus tiendas en domingo, las de la inmediata villa de Brihuega permanecen abiertas, con lo que se les ocasionan grandes pérdidas por surtirse en esos días de esas tiendas muchos vecinos de los pueblos cercanos que antes efectuaban su compras en esta capital.

Nuestro querido amigo el joven industrial don Antonio Casado, se ha visto reproducido en un hermoso niño.

Que sea enhorabuena.

Ha fallecido en Madrid, el famoso ulólogo é ilustrado médico Dr. Rodríguez Vitorcos, muy conocido en esta población.

La patria y la ciencia pierden con su muerte a uno de sus hombres más distinguidos.

Con motivo de las maniobras militares, se encuentra en esta población el notable redactor militar de *El Imparcial*, conocido con el pseudónimo de *Restituidos*.

Dámosle la bienvenida.

Ha regresado a esta capital la distinguida familia del Coronel-Director del Colegio de Huérfanos de la Guerra Sr. Faura.

El día 28 de los corrientes se reunirá la Junta de Patronato del Hospital de Carlos III en Trillo, para tratar del resultado de la temporada de 1904, del presupuesto ordinario para 1905, de la

angustiosa situación porque atraviesa dicho Hospital y de la solicitud del practicante sobre aumento de gratificación.

Ha sido nombrado Jefe del Estado Mayor y Secretario del Gobierno militar de Ceuta, nuestro distinguido amigo el coronel de Estado Mayor D. Fidel Tamayo.

Se encuentra gravemente enfermo con una pneumonia, el conocido industrial de esta población D. Manuel González Roman.

Le deseamos rápido alivio.

Se anuncia el enlace de un joven militar residente en Guadalajara, con una bellísima señorita birocense.

El Boletín oficial de hoy publica la convocatoria para que la Diputación provincial celebre su segunda reunión semestral del corriente año, el día 1.º de Octubre, a las cinco de la tarde, en el Salón de sesiones de la Corporación.

Desde Cifuentes

Según nos escriben extensamente desde Cifuentes, las fiestas que allí se han celebrado en los días 14, 15 y 16, han resultado este año más concurridas y animadas que en años anteriores.

La función religiosa ha sido solemnisima como pocas veces, habiendo entre otros extraordinarios el ser cantada y tocada magistralmente por los señores D. Vicente de Miago y D. Fermín García.

El sermón estuvo a cargo del cura párroco de Huetos, que como siempre estuvo inspirado y elocuente.

Ha habido bailes públicos en la plaza todas las noches amenizados por la banda de música de Sacedón, y de sociedad en el Casino.

Las corridas de toros parece que han dejado mucho que desear, en cuanto a la bravura de los bichos.—El Carbonero ha resultado muy valiente matando.

Por último, terminaron las fiestas con una bonita función de Teatro, poniendo en escena *A cartas vistas*, *El Chiquillo*, *Niña Pancha* y *Los Zangolotinos*, habiendo oído muchos y muy merecidos aplausos sus intérpretes las señoritas, Consuelo Rodríguez, N. Ruimonte, Angeles de la Mata, María N., Crescencia Baltanás, y los jóvenes José Brihuega, Ramón de la Fuente, N. Bustamante y Paco y Pedro Rodríguez. Merece especial mención la Srta. Crescencia Baltanás que apesar de ser la primera vez que tomaba parte en el Teatro, cantó sus papeles en *Niña Pancha* y *Los Zangolotinos*, con tal naturalidad, con una voz y una mímica propia de una actriz de primer orden, que no cesó de oír nutridísimos aplausos.

A todos nuestra enhorabuena.—C.

Desde Ciruelas

Se ha celebrado en este pueblo, la tradicional función al Santísimo Cristo.

La tarde anterior se cantaron visperas a que asistió el Ayuntamiento y muchos vecinos.

Por la mañana se celebró la función que resultó concurridísima.

Estuvo encargado de la oración sagrada don Fermín Catalina, el que con su elocuente y fácil palabra, nos puso de manifiesto una vez más lo mucho que representa el Sacramento de la Eucaristía y los grandes beneficios que reporta al que lo recibe, previas las convenientes y necesarias disposiciones.

También se celebraron como de costumbre, los toros, que resultaron animadísimos y sin tener que lamentar ningún accidente, fueron muertos, por aficionados adelantados en el arte de Montes.

Por la tarde y noche, hubo bailes en la plaza y en algunas casas particulares, donde las elegantes y hermosas mozas del pueblo y muchas de los pueblos limítrofes lucieron sus encantos.

Los forasteros una vez más se han marchado haciendo justicia a la proverbial hospitalidad de estos vecinos.—C.

LAS MANIOBRAS MILITARES

Ya han llegado a esta población, todas las fuerzas que componen el bando Sur de las que han de tomar parte en las maniobras de caballería.

El día 21 a las diez de la mañana y en tren especial, llegó el regimiento de Lanceros de la Reina núm. 2, siendo alojado en los edificios anejos a la Estación del Ferro-carril y en el primer distrito de la capital.

El día 22 vino por la carretera de Madrid, el regimiento de Húsares de la Princesa, y en tren especial los generales Huertas y Ampudia y todo el Estado mayor de la primera división.

El regimiento de Húsares, fué alojado en el segundo distrito y parte del tercero y esta mañana temprano, ha salido con dirección a Torija, donde habrá acampado.

Hoy 23 han llegado en tren militar el regimiento de Húsares de Pavia, que no se ha detenido en la población y que en jornada ordinaria ha seguido su marcha hasta el inmediato pueblo de Taracena.

También ha llegado el general Mangano y el Estado mayor de la segunda división.

Ha venido también la ambulancia sanitaria y el regimiento del Príncipe, esperándose esta misma tarde las baterías

del cuarto regimiento montado y el resto de las fuerzas.

Mañana, próximamente a las ocho de la misma, saldrá toda la división por la carretera general de Aragón, y después de recorrer 22 kilómetros, pernochará en Trijueque é inmediaciones. La 2.^a etapa, el 25, de Trijueque a Algora, 34 kilómetros. La 3.^a etapa, el 26, de Algora a Alcolea del Pinar, 23 kilómetros. La 4.^a etapa, el 27, de Alcolea del Pinar a Somaer, 31 kilómetros. La 5.^a etapa, el 28, de Somaer a Ariza, 29 kilómetros. La 6.^a etapa, el 29, de Ariza a Ateca, 23 kilómetros. La 7.^a etapa, el 30, de Ateca a Calatayud, 15 kilómetros.

A partir de este punto empezarán ya las marchas de guerra, entrando de lleno en el teatro de operaciones.

La correspondencia que se dirija a las tropas, no siendo a los puntos de etapa antes indicados hasta el día 30, podrá enviarse sin otra indicación que la de *bando sur* y nombre del cuerpo a que pertenezca el destinatario, por Madrid y Calatayud.

Los jefes y oficiales que practiquen la fotografía y obtengan pruebas de luges y escenas de estas maniobras, pueden remitirlas al jefe de Estado Mayor de la Dirección, firmándolas al respaldo, con explicación del asunto a que se refiera y fecha de su obtención.

La Dirección se encargará de ampliar las pruebas recibidas é incluir en la Memoria de las maniobras las que resulten susceptibles de ello, expresando el nombre del respectivo autor, a quien enviará en cambio de la prueba original dos ejemplares de dicha ampliación ó devolverá el original que por cualquier motivo no haya podido ser utilizado.

La población se encuentra animadísima con la estancia de las tropas, y apesar de las dificultades que existían, los alojamientos se han hecho con una regularidad pasmosa, contribuyendo a ello, no sólo los trabajos de nuestro distinguido amigo el Alcalde de esta capital Sr. Miranda, sino todo el pueblo de Guadalajara, que ha recibido con verdadero cariño a las tropas.

Anoche obsequió con un banquete a los jefes de las fuerzas que se encuentran en esta población, el Alcalde Sr. Miranda.

Al banquete asistieron los generales Huertas y Ampudia y los coroneles señores Jaquetot, Guerrero y Escriú.

Mercados

El de Valladolid

Telegrama núm. 10

Valladolid 23-11.

Trigo, 53 reales fanega.
Centeno, 40 reales y medio id.
Cebada, 31 id.
Algarroba, 39 id.
Mercado sostenido.

El de Molina

Los precios que han regido en el último mercado han sido los siguientes: La fanega de trigo a 13 pesetas; la de centeno a 10²⁵ pesetas; la de cebada a 8²⁵ pesetas; y la de avena, a 6 pesetas.

CARRERA DE COMERCIO

Preparación para los títulos de Perito y Profesor, por el Profesor Mercantil D. Aurelio Vázquez-Figueroa.

CLASE ESPECIAL DE TAQUIGRAFIA

Plaza de Marlasca, número 3, Guadalajara.

LOS TIROLESES EMPRESA ANUNCIADORA ESTABLECIDA EN MADRID

Oficinas: Romanones, 7 y 9, entresuelos

Anuncios, reclamos, noticias y comunicados en los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, con combinaciones a precios muy reducidos.

Esquelas de defunción y aniversario en los periódicos, con altos descuentos.

Anuncios en los teatros, tranvías, vallas, medianerías, Kiosco frente a las Calatravas y programa oficial del Teatro Real.

PÍDANSE TARIFAS

Rápidas propagandas

TELÉGRAFOS

Preparación completa para el ingreso en la escala auxiliar, en la próxima convocatoria, a cargo del Oficial de la escala facultativa D. Aurelio Vázquez-Figueroa.

Plaza de Marlasca, número 3, Guadalajara.

Guadalajara: 1904 Imp.—"LA REGION,"

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL
la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.A

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Todos los modelos á Pesetas 250 semanales
Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

ALMACÉN MADRILEÑO

MAYOR BAJA, 59 Y 61 (frente á Santa Clara)

¡¡ PRECIOS FIJOS !!

A MI CLIENTELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL

El Almacén Madrileño, establecido en Guadalajara con el exclusivo propósito de servir con el mayor esmero y baratura á todos sus favorecedores, ha instalado en el mismo una Sección de **Sastrería económica**, dirigida por un inteligente cortador de Madrid. El Almacén Madrileño, á la par de ofrecer trajes de paño hechos á medida, con buenos forros, desde **25 pesetas**; garantiza el corte y la calidad de sus géneros.

¡Gran innovación!...¡Valiosos regalos á todos sus compradores!

El Almacén Madrileño, que aspira á ser ante todo y sobre todo gran protector de la clase obrera, ha estudiado una combinación que le permite dar á los compradores una participación en la utilidad de las ventas, á este fin repartirá diez magníficos regalos entre **7.000** participaciones, sorteándose tan pronto como sean colocadas.

Los regalos serán diez sorteados entre **7.000** billetes. Por cada cinco pesetas que se compren en el Almacén Madrileño, se obtendrá un número, ó sea la fortuna permanente en el Almacén Madrileño.

LA ESPECIE DE LOS REGALOS SERÁN LOS SIGUIENTES

- 1.º Precioso corte vestido paño, seda, brochado última novedad, para señora.
- 2.º Traje paño, última novedad, á medida, para caballero.
- 3.º Manta lana sajona, lo más fino, para matrimonio.
- 4.º Colcha brocatel azul, con fleco, para id.
- 5.º Manta viaje ó tapaboca de 25 pesetas, para caballero.

- 6.º Mantón superior, dos caras, himalaya, para señora.
- 7.º Pantalón pana bordón, superior á medida, para caballero.
- 8.º Corsé modernista con ligas, para señora.
- 9.º Una docena pañuelos blancos de jaretón, para caballero.
- 10.º Mantelería gran fantasía, seis cubiertos, para novia.

Dicho sorteo se hará terminados los 7.000 billetes y para mayor garantía del público, el periódico "La Región," de Guadalajara, publicará todos los pormenores de dicho sorteo, así como la lista de los agraciados.

El Almacén Madrileño, primera casa en tejidos de todas clases, novedades, paños, panas, tapabocas, mantas, mantones, corsets, camisería, fajas, géneros de punto y piezas de tela blanca, no tiene rival en precios baratos.

SEÑORAS, tened presente que vuestra fortuna, está en el Almacén Madrileño.

CABALLEROS, no olvidar que en la Sección de sastrería, se hacen trajes de paño á 25 pesetas con buenos forros.

NOTA. Esta privilegiada combinación sorteable, empezó á regir el 15 de Agosto. Leed el periódico LA REGION de Guadalajara y encontrarán los detalles.

ALMACÉN MADRILEÑO

Mayor baja, 59 y 61 (frente á Santa Clara).—GUADALAJARA

PRECIOS FIJOS

ESPECÍFICOS MÍGUEZ

Los legítimos se preparan y venden única y exclusivamente en la farmacia del licenciado D. José Acero, Getafe (Madrid). Cualesquiera otros no son legítimos.

Ama de cría

se ofrece para casa de los padres en Guadalajara ó fuera, leche fresca. Razón Gabriel Vadillo, en Pioz.

Almoneda

Se hace de varios muebles.

Museo, 22, Guadalajara.

-Av.-

Segundo del Prado

Desde el 1.º de Septiembre admite en su casa calle de San Estéban, núm. 4, bajo, cuantos encargos de todas clases se le confien desde Guadalajara á Madrid y viceversa, respondiendo con fianza de cuantos se le entreguen.

Viaje diario

San Estéban, 4, bajo

FARMACIA Y DROGUERIA

DE LA

VIUDA DE BARTOLOMÉ

Mayor baja, 7 y Cruz verde, 1

Gran surtido en toda clase de géneros.

Se despachan en el día, cuantos encargos se nos hagan.

Av.

SE VENDE

un carro nuevo y dos mulas, una de siete años y otra de diez, y trastos de labor. Razón: Domingo Gutiérrez, en Marchamalo.

4-2

Dr. Luis Solano Alemany

Asistencia á partos y trastornos del embarazo. Enfermedades de la mujer y de los niños.

San Estéban, 5, principal

4-3

SASTRERIA MILITAR Y DE PAISANO VIUDA DE CARO Y HERMANO

SUCESORES DE CARO HERMANOS

19—CRUZ—19.—MADRID

Premiados en la Exposición de Paris

Uniformes para colegiales.—Impermeables de reglamento y de paisano desde 60 pts Prontitud en los encargos. Corte y confección esmerada. Se garantizan los bordados

Almacén al detall de Tejidos y novedades Nacionales y Extranjeros

DE

Vicente Madrigal Justel

Mayor alta. 1.—GUADALAJARA

El crédito y favor que goza este importante establecimiento es debido al derroche de gusto en los coloridos y á que en éste, por el inmenso de sus surtidos y precios, podría surtir á toda la comarca.

A todo comprador al contado se le entregará un vale por el importe de la venta.